



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO **SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 2 de DICIEMBRE de 2024

Expediente Nº 11.065/22

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el llamado a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Simple, asignatura PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudio 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Mg. Silvia Patricia VALDÉS en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución 399/2024-NAT-UNSa aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Articulo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Articulo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 340/24.

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 18º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 2 de diciembre de 2024) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mg. Silvia Patricia VALDÉS, DNI Nº 17.792.772, en el cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto, dedicación Simple para la asignatura PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudio 2015, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo que viene ocupando la Mg Valdés, producto de la promoción transitoria (Res. CDNAT-2022-420). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 prorrogada por CS Nº 458/24.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Mg. Valdés, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

RSR

UNSa.

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. NICOLAS A. HAN VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA